



PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: LUIS ANDRES RUEDA GAMARRA
DEMANDADO: ELVER LORENZO DULCEY JAIMES.
RADICACIÓN.: 2020 – 00009-00

Pasan las diligencias al despacho de la señora juez para que determine lo que en derecho corresponda, informando que el anterior memorial fue recibido a través del correo institucional el día 17 de septiembre del presente año. Provea. Santa Bárbara septiembre 22 de 2020.

HELVER ALEXANDER ALARCON RODRIGUEZ.
Secretario.

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Santa Bárbara, Santander, Septiembre veintidos de dos mil veinte

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, presentado por el apoderado judicial del demandante, se le informa que este despacho judicial envió oficio N° 054 de sep-15 al correo electrónico de la oficina de instrumentos públicos de Piedecuesta (ofiregispiedecuesta@Supernotariado.gov.co) solicitando la inscripción de la medida del proceso de la referencia, el día 15 de septiembre de 2020 a las 4:56 Pm y recibiendo contestación por parte de esa misma entidad el mismo día a las 6:26 Pm, en la cual manifiestan:” *Mediante la resolución 7487 del 14/09/2020 la Superintendencia de Notariado y Registro suspendió los términos y la prestación presencial del servicio público registral en esta Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, hasta su levantamiento por parte del equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo-SST. Apenas esto ocurra, daremos trámite a su comunicación.*” Así las cosas, remítase al togado la respuesta dada por la oficina de registro de instrumentos públicos de Piedecuesta, al correo electrónico que obra en el Registro Nacional de Abogados en la pagina institucional, para su conocimiento y fines pertinentes.

NOTIFIQUESE,

MARIA CONSUELO RINCON URIBE
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE SANTA BARBARA

Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de **ESTADOS No. 18** que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día **23 de Septiembre de 2020.**

HELVER ALEXANDER ALARCON RODRIGUEZ.
Secretario